



CAÍDAS AL MISMO NIVEL: MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA

El trabajo en la hostelería, ya sea en bares, restaurantes, hoteles u otros establecimientos, entraña una exposición a riesgos laborales de distinto tipo y específicos de cada puesto, entre los que se encuentran las **caídas al mismo nivel**. A continuación se detallan algunas recomendaciones para la prevención riesgos laborales en **hostelería** (dirigidas al personal de cocina, camareros, limpieza, mantenimiento y otro personal auxiliar de hoteles y restaurantes, etc.) por caídas al mismo nivel:

- **Caminar manteniendo una velocidad adecuada** y observando el entorno por donde se circula. Se deben realizar los desplazamientos sin prisa.
- **Mantener el orden y limpieza:** conservando el suelo limpio y libre de obstáculos.
- Además:
 1. Antes de realizar desplazamientos, se debe **realizar una inspección visual** para verificar que se encuentra en perfectas condiciones.
 2. **Informar** y proceder a la reparación de posibles desperfectos en el pavimento.
- Los **suelos deben ser antideslizantes** y de **fácil limpieza**.
- **Limpiar los derrames de alimentos** una vez ocurren. Se debe realizar una retirada sistemática de desechos y residuos. **Limpiar y recoger los aceites, grasa, etc. de los suelos** para evitar resbalones.
- **Colocar avisos/señales de prevención al limpiar el pavimento** y cuando el suelo esté húmedo.
- **Despejar las zonas de paso de cables y otros elementos** que puedan provocar caídas o resbalones.
- **Utilizar el calzado adecuado al trabajo** que se realiza (calzado de seguridad con suela antideslizante).
- Se debe **disponer de las condiciones de iluminación adecuadas** para la realización de la actividad laboral. Se deben tener en cuenta las exigencias visuales de cada una de las tareas a desempeñar.
- **Asegurar la estabilidad de las escaleras** antes de utilizarlas.
- **No colocar escaleras cerca de puertas** o espacios donde haya tránsito de clientes.
- **No usar escaleras sobre pisos con desniveles.**
- El **personal que sufra algún tipo de vértigo o situación similar, no debe utilizar escaleras.**
- El **ascenso y descenso a la escalera** se debe hacer siempre **de cara a la misma**; se deben tener las manos libres, y utilizarlas para subir o bajar los escalones.
- **No transportar objetos en las manos durante las operaciones de subida y bajada por las escaleras.**

